



EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

(43)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Luis Ángel PÉREZ SOTELO, D^a M.^a Paloma RIVERO ORTEGA y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ perteneciente a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D^a M^a Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2018.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2018.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato del **servicio para el desarrollo del programa de Intervención Social para la promoción de la autonomía con personas en situación de dependencia y/o discapacidad, así como con sus cuidadores (EPAP)**, con un valor estimado de 108.178,51 euros/año.

2.2 Adjudicar el contrato del seguro colectivo de vida del personal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, a favor de la empresa **SURNE MUTUA DE SEGUROS**, en el precio de 40.836 €/año, impuestos, recargos y gravámenes incluidos. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

| Licitador | PT CJV | PT CAF | PT TOTAL | Orden |
|--|--------|--------|----------|-------|
| NIF: V48083521 Razón Social: SURNE MUTUA DE SEGUROS Fecha presentación: 07-11-2018 12:26 | 25,00 | 75,00 | 100,00 | 1 |

2.3 Adjudicar el contrato del **seguro de daños a muebles e inmuebles del Excmo. Ayuntamiento de Palencia**, a favor de la empresa **MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, en el precio de 27.113, 45 Euros/año €/año, impuestos, recargos y gravámenes incluidos. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

| Licitador | PT CJV | PT CAF | PT TOTAL | Orden |
|--|--------|--------|----------|-------|
| NIF: A28141935 Razón Social: MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. Fecha presentación: 06-11-2018 13:51 | 15,00 | 75,00 | 90,00 | 1 |

3.- EDUSI: SELECCIÓN DE OPERACIONES DE LA ESTRATEGIA DUSI – CIUDAD DE PALENCIA 2014-2020.

3.1 Seleccionar la operación “Actuaciones de Infraestructura Verde Ciudad de Palencia”.

La Junta de Gobierno Local, por ser el órgano competente y definido para adoptarlo conforme al Manual de Procedimientos de la Estrategia DUSI, adopta el siguiente acuerdo:

↳ SELECCIONAR la Operación Actuaciones de Infraestructura Verde Ciudad de Palencia, dentro del Objetivo Temático 6. Conservación y Protección del Medio Ambiente y Eficiencia de los Recursos, O.E.6.5.2. Rehabilitación de Zonas Verdes y Espacios Naturales en la ciudad de Palencia, por un importe total de 512.000 euros.

3.2 Seleccionar la operación “Adquisición y equipamiento de vivienda para acogimiento y realojo de mujeres víctimas de violencia de género y personas a su cargo”.

La Junta de Gobierno Local, por ser el órgano competente y definido para adoptarlo conforme al Manual de Procedimientos de la Estrategia DUSI, adopta el siguiente acuerdo:

↳ SELECCIONAR la Operación de Adquisición y Equipamiento de vivienda para acogimiento y realojo de mujeres víctimas de violencia de género, dentro del Objetivo Temático 9. Inclusión Social y Lucha contra la pobreza, O.E.9.8.2.



Regeneración física, económica y Social del Entorno urbano en zonas desfavorecidas, por un importe total de 255.000 euros.

4.- CEMENTERIO.

4.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 4.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 16, Fila 5, Término 8 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 9, Fila 2, Término 1 y Sección 3ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho N° 4, Fila 2, Término 1 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 11, Fila 3, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.2 Renuncia al derecho funerario sobre la sepultura N° 21, Fila 6, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal. Expediente R 03 / 2018

4.3 Renuncia al derecho funerario sobre la sepultura N° 22, Fila 3, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal. Expediente R 01/ 2018

5.- URBANISMO.

5.1 Dar cuenta de la relación de licencias resueltas por Decreto de la Concejala de Urbanismo.

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

❶ Seleccionar la operación Modernización Electrónica de las TIC de los Servicios Municipales de la Estrategia DUSI –Ciudad de Palencia 2014-2020.

La Junta de Gobierno Local, por ser el órgano competente y definido para adoptarlo conforme al Manual de Procedimientos de la Estrategia DUSI, adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ SELECCIONAR la Operación (por Fusión de operaciones) **Modernización Electrónica de las TIC de los Servicios Municipales**, dentro del Objetivo Temático 2. Nuevas Tecnologías de la información y comunicación, O.E.2.3.3. Promover las TIC en estrategias de la información y de la comunicación para la administración electrónica, por un importe total de 434.023,45 euros.

6.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1** Preguntó si se ha invitado a venir al Sr. Martínez Aduriz para explicar asuntos relacionados con la Fundación de la que forma parte.
- 1.2** Preguntó por el estado del asunto relativo al Patronato Municipal de Deportes.
- 1.3** Preguntó por la reunión celebrada con la Asociación de Vecinos del Salón, por los acuerdos que se hayan alcanzado, en su caso.
- 1.4** Expuso que la convocatoria del minuto de silencio por el asesinato de Laura Luelmo Hernández, se hizo tarde; debería haberse realizado a otra hora para que hubieran podido asistir más personas, pues así asistieron muy pocas. Ha resultado lamentable y ha habido quejas al respecto. Se podía y debía haberse hecho de otra forma.
- 1.5** Preguntó por el asunto de la moción aprobada en el Pleno sobre la necesidad de facilitar información a extranjeros que deseen votar en los próximos procesos electorales.
- 1.6** Recordó que hace ya tiempo se acordó crear perfiles de redes sociales; hace dos años se publicó el último twitter; uno de los canales debería informar a los ciudadanos.

2.D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 2.1** Preguntó por las facturas de la celebración del programa Masterchef en Palencia. Señaló que esa información tiene que darse por parte de la Concejala correspondiente.



2.2 Expuso que, si bien ayer el Pleno de la Corporación ha adoptado un acuerdo que afecta al personal administrativo de este Ayuntamiento, quedan pendientes otras cosas; en su opinión debería recuperarse lo que se había acordado ya antes.

3.Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

3.1 Sobre el Torneo de Balonmano, preguntó si la venta de entradas comenzó ayer.

3.2 La obra de la nave de ADIF en Francisco Vighi, no ha pasado por Urbanismo.

3.3 Instó a que el Sr. Alcalde y los concejales correspondientes, efectúen una visita a la zona verde de La Tejera. Que frente al Pabellón “Mariano Haro” hay un solar en muy malas condiciones. Ruega que se cuide un poco ese tipo de asuntos; iba a ser para equipamientos.

3.4 Puso de manifiesto el asunto del edificio de la C/ Padilla, en Pan y Guindas. Se siguen produciendo desprendimientos y pregunta si se ha hecho algo. Se han producido impagos en la comunidad de propietarios, etc...; hay realmente un riesgo público. Considera que el Ayuntamiento de Palencia debería liderar alguna actuación para tratar de solucionar el problema. Los afectados son gente que tiene problemas económicos. Se trata del edificio que está al lado del Colegio Buenos Aires. Ruega, por tanto, que el Ayuntamiento lidere algo, reiteró.

3.5 Expuso que se están produciendo retrasos en el pago a ciertas empresas como la que llevaba el Teatro Principal, “Dinámica Producciones”, que no puede mantener esa carga. Que debe cuidarse eso. No sabe si es un problema de liquidez o a qué obedece.

3.6 Preguntó si se ha ingresado ya el medio millón de euros de indemnización de la Sentencia dictada en el asunto de la explosión de Gaspar Arroyo.
Por la Interventora se informó que se ha hecho hace meses ya.

4.D. Juan José Lrones González de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

4.1 Dijo que la Plaza del Carmen, sigue con el mismo problema.

↪ A continuación, y antes de finalizar la sesión, el **Sr. Secretario General, D. Carlos Aizpuru Busto**, a petición de la Presidencia, explicó, sucintamente, el informe de Secretaría General, de fecha 13 de diciembre de 2018, sobre el expediente expropiatorio de terrenos, para dotaciones urbanísticas públicas locales de espacio libre público EL-55 y de vía pública VL-191, según PGOU de Palencia de 1992, el convenio expropiatorio y urbanístico entre el Ayuntamiento de Palencia y la Diputación Provincial de Palencia para la ejecución de actuaciones urbanísticas y las

prórrogas del convenio aprobado. El informe fue remitido por correo electrónico a los miembros de la Junta de Gobierno Local, el pasado día 20 de diciembre de 2018.

Explicó con detenimiento las conclusiones alcanzadas en el informe y se puso a disposición de los asistentes para llevar a cabo cualquier aclaración que, al respecto, consideren necesario.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedaron enterados, a los efectos correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.